



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

402636

# DECRETO DE PAGO

## SALUD

DECRETO N° 919  
QUILLON, lunes 31 agosto 2020

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A3-172, 8-173, 8-174**  
SR(ES) :HERNANDEZ MARCANO ASIUL MARVELYS Y OTROS RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:1.917.982 ✓

Y SON:UN MILLON NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE AGOSTO/2020 (EXTENSION HORARIA). EN EGRESO DE PAGO NRO.: 595 FECHA 29/05/2020. SE ADJUNTO DECRETOS ALCALDICIO QUE APRUEBAN CONTRATO A HONORARIOS, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

### CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	----------------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES :	2.149.000	2.149.000
-----------	-----------	-----------



CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N° 755601  
FECHA DE PAGO



NOMBRE  
R.U.T.  
FIRMA

RECIBI CONFORME